

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°86-2024**

3
4 Sesión ordinaria número 86-2024 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 10 de abril del dos mil veinticuatro, en el
6 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

13 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

14 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

15
16 **FUNCIONARIA**

17 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

18
19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 Francisco Rodríguez Johnson-Vocal 3.

21
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 Favio López Chacón-Fiscal.

24
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 Héctor Agüero Luna-Intendente electo del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Keilyn
27 Céspedes Chacón-Intendente electa del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
28 Marianela Ocampo Gutiérrez-Intendente electa del Concejo Municipal de Distrito de Colorado,
29 Ronny Montero Orozco-Intendente electo del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y Ulises
30 González Jiménez-Intendente reelecto del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

1 **VISITANTES**

2 José Lazo Segovia-Viceintendente electo y Christian Brenes Salas-Concejal electo del
3 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Alejandro Anchia-Regidor electo y Jean Carlos
4 Suarez Rodríguez-Sindico Suplente de la nueva Municipalidad de Monteverde, Mileydi
5 Medina-Concejal del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Esteban Madrigal Quirós-
6 Tesorero del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

7
8 **ARTÍCULO I.**

9 **Orden del día**

10

11 Artículo I. Orden del día

12 Artículo II. Apertura de la sesión

13 Artículo III. Comprobación de quórum

14 Artículo IV. Audiencias (atención al público) recibir y dar bienvenida a las nuevas intendencias
15 electas período 2024-2028

16 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

17 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

18 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

19 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de
20 Ejecución correspondiente al mes de marzo, Informe de Ejecución del Primer Trimestre,
21 ejercicio económico 2024)

22 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales
23 de Distrito y Varios)

24 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

25 Artículo XI. Acuerdos

26 Artículo XII. Cierre de Sesión

27

28 **ARTÍCULO II.**

29 **Apertura de la sesión**

1 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes. Luego da
2 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
3 unánime, da unas palabras al señor Francisco.

4 5 **ARTÍCULO III.**

6 **Comprobación de quórum**

7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
8 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

9 10 **ARTÍCULO IV.**

11 **Audiencias (atención al público)**

12 El señor Presidente manifiesta que el día de hoy tenemos como invitados a las nuevas
13 Intendencias electas para el período 2024-2028, también contamos con la visita del
14 Viceintendente electo y un concejal electo del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, una
15 concejal del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y algunos Regidores de la
16 Municipalidad de Monteverde a los cuales les da la bienvenida y les externa su agradecimiento
17 por acompañarnos a esta sesión, para nosotros como Federación es de sumo agrado recibirlos
18 y hacerlos conocedores del trabajo que se hace a través de esta organización, luego procede
19 a ceder el espacio para que cada uno nos presentemos porque es importante conocernos.

20 Inicia presentándose la señora Mileydi Medina Badilla actual Concejal del Concejo Municipal
21 del Distrito de Monteverde, muy contenta porque ya a partir del 1 de mayo Monteverde pasa
22 hacer Municipalidad teniendo la fe de que al igual que venían haciendo bien el trabajo como
23 Concejo Municipal de Distrito hacerlo como Cantón, sabemos que se va a tener algunas
24 responsabilidades más y algunas otras parecidas a las que teníamos como Distrito, pero lo
25 más importante aquí es que ya tenemos una estructura muy parecida a la de una Municipalidad
26 y pues vendrán otras cosas un poquito nuevas pero sabe que el Alcalde Yeudy y su
27 administración tendrán que llevarlas adelante con la fe puesta en Dios de que todo salga bien.
28 Alejandro Anchia-Regidor de la nueva Municipalidad de Monteverde a partir del 1 de mayo,
29 expresa que en su caso no conoce Cervantes ni Tucurrique y antes de que iniciaría la sesión
30 lo comentaba con varios de los presentes aquí, además hay algo que le gustó mucho el ver

1 como entre todos ustedes hay una bonita relación y eso es muy importante, también escuchó
2 mencionar que todos los Concejos Municipales de Distrito tienen el deseo de ser Cantón como
3 lo obtuvo Monteverde en su momento, de parte nuestra nos ponemos a disposición en lo que
4 vallan a necesitar a futuro, las puertas de Monteverde siempre van a estar abiertas.

5 Jean Carlos Suarez Rodríguez-Sindico Suplente electo de la nueva Municipalidad de
6 Monteverde y como bien lo dijeron sus compañeros Mileydi y Alejandro siempre serán
7 bienvenidos a Monteverde, espera poder crear una buena relación, trabajar en conjunto y
8 siempre que pueda tendrá la anuencia de poder ayudar desde lo que este a su alcance.

9 Christian Brenes Salas-Concejal electo del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, es un
10 placer estar en esta sesión, espera poder dar un buen servicio durante esta administración y
11 darle continuidad al buen trabajo que ha venido haciendo el señor Gustavo Castillo para seguir
12 con la mejora continua.

13 Ronny Montero Orozco-Intendente electo del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano dice
14 que Dios y el pueblo fueron quienes le han dado la oportunidad de estar hoy aquí el cual para
15 él es un placer y en el caso del señor Yeudy lo conoce desde hace bastante tiempo es una
16 persona increíble le duele saber que estos cuatro años no va a poder contar con Yeudy en el
17 grupo pero basta con saber que Monteverde ya es Cantón y es aquí donde nos damos cuenta
18 de todo el esfuerzo y todo ese liderazgo que lo llevó adelante, también conoce a los señores
19 Eliecer, Wilberth y a Ulises sabe que todos han hecho un buen trabajo, a la vez expresa que
20 viene con mucho deseo de trabajar por el bienestar y desarrollo de nuestros habitantes.

21 José Lazo Segovia-Viceintendente electo del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
22 expresa que está muy contento de formar parte de este grupo que ustedes han creado y él
23 junto de la mano de Mariana-Intendente electa debemos seguir dándole continuidad a la buena
24 gestión que venía haciendo el señor Gustavo Castillo el cual le ha dado mucho crecimiento al
25 Distrito.

26 Keilyn Céspedes Chacón-Intendente electa y viceintendente actual del Concejo Municipal de
27 Distrito de Peñas Blancas, ya son ocho años de trabajar de la mano con el señor Eliecer
28 Chacón también ha tenido el placer de compartir con todos los intendentes actuales en todos
29 estos años y estar muy cerca de la Federación a todos los ve como amigos y ha tenido la
30 oportunidad de aprender muchísimo de las diferentes intendencias esto se ha convertido en

1 una red de apoyo y en una familia la cual han venido luchando no solo en buscar la
2 visibilización de los Concejos Municipales de Distrito, la verdad siente que realmente esta
3 Federación ha hecho el trabajo, expresa que también ha tenido la experiencia de venir a
4 Monteverde a capacitarse en sistema informático, bienes inmuebles y en asesorías, esta
5 relación entre intendencias es muy importante, reitera la Federación no es solo una Federación
6 es una red de apoyo y espera que los nuevos intendentes podamos seguirlo haciendo, que
7 sigamos luchando por esa visibilización de los Concejos Municipales de Distrito la cual
8 necesitamos a nivel gobierno, a nivel central porque muchas veces nos invisibilizan como nos
9 sucedió con las reuniones donde solamente convocaron a los nuevos Alcaldes; eso es una
10 gran lucha que tenemos que seguir dando y por supuesto los cantonatos que actualmente es
11 la única salida que vemos para lograr nuestra autonomía presupuestaria y funcional cien por
12 ciento.

13 Héctor Agüero Luna-Intendente electo del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y el
14 Intendente más joven de la historia, expresa que ingresa con mucha esperanza y alegría,
15 actualmente sirve como Concejal en la administración del señor Wilberth Quirós, con muchos
16 aprendizajes, muchos retos y ahora que llegamos a una Federación donde contamos con tres
17 mujeres y cuatro hombres tenemos un enorme reto adelante, darles las gracias a las
18 Intendencias actuales por sus servicios a nuestras comunidades está seguro que sus demás
19 compañeros también lo agradecen y damos el honor a quien honor merecen, los nuevos
20 seguiremos en esa lucha, seguiremos en ese servicio, hay tres puntos muy importantes que
21 quiere mencionar aquí:

- 22 1. De su parte esperen siempre participación en la Federación, su compromiso por servir
23 junto a ustedes ya que la unión hace la fuerza.
- 24 2. Visibilización que es por lo que más tenemos que seguir luchando, no porque queramos
25 agarrar reflectores y agarrar fama, sino porque hay deudas históricas que tienen nuestras
26 comunidades que si no es a través de la visibilización no se logran, las Intendencias
27 sabemos y somos conscientes que tenemos necesidades muy puntuales en nuestras
28 comunidades y si nos unimos y somos uno solo podemos ser más fuertes.
- 29 3. Felicitar al compañero Intendente Yeudy Ramírez y a su equipo también por este logro
30 de pasar a ser Municipalidad, ahora contamos con una Municipalidad que entiende lo que

1 es el trabajo de una Intendencia por lo que podemos contar con una alcaldía que nos
2 ayude abrir las puertas en los espacios que tengamos que abrirlas.

3 Marianela Ocampo Gutiérrez-Intendente electa del Concejo Municipal de Distrito de Colorado,
4 es un gusto el estar en esta sesión, conocerlos a todos y la idea es seguir dando las luchas
5 que venía dando la señora María Acosta y se pone a la disposición de todos, considera que
6 debemos seguir luchando por un Costa Rica mejor, luchar por nuestros lugares para llegar a
7 tener lo que todos deseamos acá lograr el Cantonato.

8 María Acosta Gutiérrez-Intendente actual del Concejo Municipal de Distrito de Colorado,
9 expresa que se siente muy contenta y se va muy satisfecha del trabajo realizado desde la
10 Federación todos sabemos que no ha sido fácil porque a nivel de Intendencia y de la
11 Federación hemos luchado por la visibilización, recuerda que en el año 2016 cuando se eligió
12 la junta directiva de ANAI y logramos ser parte de la junta directiva, también en algún momento
13 logramos que las Intendencias fueran parte de la junta directiva de la Unión Nacional de
14 Gobiernos Locales el cual logramos dos puestos, reitera que está muy satisfecha del trabajo
15 hecho y también está contenta con las nuevas Intendencias, hay que trabajar por nuestros
16 pueblos y por el tema de Cantonato, hay que trabajar unidos, también se pone a la disposición
17 de todos.

18 Ulises González Jiménez-Intendente actual y reelecto del Concejo Municipal de Distrito de
19 Paquera, es un gusto el compartir con todos, manifiesta que cuando llegó aquí era pollito en el
20 tema municipal pero ya con la experiencia puede decir que no ha sido fácil las luchas que
21 damos pero hay que seguir dándolas para lograr la visibilización, desde que llegó a esta
22 Federación ha estado muy contento por los compañeros y el apoyo que se da, reitera se han
23 dado muchas luchas y una de estas es la del Cantonato el cual estamos confiando en Dios
24 que aunque el gobierno de turno no está muy de acuerdo creemos que podemos seguir
25 tocando las puertas, en el caso de la señorita Valeria Zamora del departamento administrativo
26 de la Federación ha sido una persona que nos ha ayudado mucho, en cuanto al compañero
27 Intendente Yeudy Ramírez nos deja un gran ejemplo de lucha, de transparencia y de liderazgo,
28 de que si se puede ser Municipalidad y confiamos de que al igual que Monteverde pronto va
29 hacer Colorado, va hacer Paquera, Cóbano, Lepanto, Peñas Blancas, Tucurrique y Cervantes,

1 también quiere decirles que seamos objetivo siempre, que todo lo que vayamos a desempeñar
2 nunca sea por figurar sino que sea por el pueblo y para el pueblo.

3 El señor Yeudy Ramírez Brenes-Intendente actual, Intendente saliente y último del Concejo
4 Municipal de Distrito de Monteverde, primer Alcalde electo de la nueva Municipalidad de
5 Monteverde, se pone a la disposición de todos y aquí quiere compartirles un mensaje que
6 FECOMUDI nos trae a todos *“llegar juntos es el principio, mantenernos juntos es el progreso,
7 trabajar juntos es el éxito y el mejor trabajo es el que se hace en equipo”* y escuchándolos a
8 todos hablar es una particularidad que se requiere, la política es un arte que tiene que ver con
9 la mezcla de un montón de factores como: La buena administración, valores y principios para
10 no caer en la corrupción y una de las características de la lectura del mensaje de FECOMUDI,
11 es importantísimo el trabajo en equipo porque los Concejos Municipales de Distrito somos muy
12 pequeños y la única forma de visibilizarnos es hablando fuerte entre todos por una misma
13 visión y sepan que Monteverde siempre va estar abierto para ustedes y en nuestro caso
14 estamos viviendo una experiencia que nos es difícil de llevar a cabo porque lo de Monteverde
15 es histórico, no existe en Costa Rica la historia de traslado de un Concejo Municipal de Distrito
16 a Municipalidad y esta es la primera, sabe que vendrán más Cantonatos como es el de
17 Colorado que está muy cerca y vendrán los demás hay que tener la fe de que se sacará
18 adelante.

19 Eliecer Chacón Pérez-Intendente actual del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
20 ha tenido el honor de estar ya por cuatro periodos como intendente y talvez no es el más viejo
21 como municipalista pero si el más viejo de las Intendencias, es un gusto el compartir con todos
22 ustedes el día de hoy y darles la bienvenida a esta Federación al trabajo continuo porque
23 aunque la mayoría de los actuales nos vallamos vienen otros y talvez vengan con otros
24 pensamientos pero hay que continuar con el trabajo, cuenta que cuando llegó por primera vez
25 a la Intendencia en el primer encuentro que tuvieron fue en una reunión que tuvieron en la
26 Contraloría General de la República donde los Intendentes salientes casi ni volvieron a ver los
27 nuevos tuvimos llegar después a conocernos los nuevos Intendentes, pero hoy es muy
28 diferente porque hoy nos encontramos reunidos los salientes y los entrantes o sea no se trata
29 de un grupo de Intendencias salientes ni de un grupo de Intendencias entrantes sino de un
30 solo equipo que hemos venido trabajando por el desarrollo de nuestras comunidades por ello

1 es importante que haya ese enlace de la mejor manera, reitera que le agrada mucho que este
2 acercamiento se haya dado por qué, porque hay mucho trabajo que está al frente por el cual
3 debemos trabajar en fortalecimiento de nuestros territorios y dentro del trabajo están los
4 proyectos de Cantonato que para esta Federación ha sido número uno actualmente porque
5 hemos venido impulsándolos y empujándolos para llevarlos hacia adelante con el fin de lograr
6 la consolidación de nuestros territorios como tal porque a pesar de que los Concejos
7 Municipales de Distrito tenemos cierta autonomía no tenemos los alcances para poder llevar
8 el desarrollo a nuestras comunidades y expone aquí una situación que le causó mucha tristeza
9 el cual es saber que el año pasado en la Asamblea Legislativa se aprobó un presupuesto
10 extraordinario para la red vial de la región Huetar Norte por un monto de mil ochocientos
11 millones de colones y el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas no formó parte de
12 ese presupuesto siendo Peñas Blancas de la Huetar Norte porque de acuerdo a la división
13 territorial de MIDEPLAN somos de la región Huetar Norte, entonces estas son cosas que se
14 dan y solamente con la investidura de Cantón podemos nosotros ponernos en el mismo nivel
15 que las demás Municipalidades, por lo que todo esto son luchas que venimos dando y en lo
16 personal le pide a las nuevas autoridades locales que le pongan especial atención a estos
17 proyectos de Cantonato porque cree y está convencido que es la única alternativa para que
18 nosotros como territorios podamos alcanzar el desarrollo a la vez expresa que hay otras
19 alternativas secundarias si no se da lo de los Cantonatos la cual ya la hemos comentado y
20 también se la expone a ustedes, este es el *plan b* el cual trata de modificar algunas leyes para
21 ir incorporando a los Concejos Municipales de Distrito en esas leyes donde estamos excluidos,
22 cuenta que cuando él fue miembro de la ANAI dieron una lucha para que los Concejos
23 Municipales de Distrito se incluyeran dentro la ley N°8114, LEY DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN
24 Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS así reformada por la ley N°9329, LEY ESPECIAL PARA LA
25 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED
26 VIAL CANTONAL en la cual logramos que se metiera la coetilla que dice: *“En aquellos
27 cantones donde existan concejos municipales de distrito, el concejo municipal del cantón al
28 que pertenezca, estará en la obligación de asignar y transferir la porción de recursos que le
29 corresponda según las rutas cantonales territorialmente ubicadas en la jurisdicción de cada
30 uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la presente ley.”* Entonces

1 gracias a esa coletilla los Concejos Municipales de Distrito logramos que se nos asignaran
2 recursos para la red vial distrital de nuestros territorios, todas estas cosas son por las que se
3 deben seguir luchando porque hay cosas de cosas que no nos permiten desarrollarnos como
4 tal en nuestros distritos solamente porque somos adscritos a una Municipalidad madre y
5 aunque manejemos un presupuesto independiente tenemos que mandarlo a la Municipalidad
6 madre para que lo consoliden con el de ellos para la aprobación en la Contraloría General de
7 la República, todas esas cosas nos atan, otra cosa, como va hacer posible que presentamos
8 un proyecto con el BID y para que nos lo aprueben se necesita el acuerdo y que la
9 Municipalidad madre presente la solicitud a RECOPE para que nos den una emulsión asfáltica,
10 por eso es que él es un convencido de que nosotros tenemos que seguir con esas luchas para
11 darle mayor autonomía a los Concejos Municipales de Distrito y eso se logra como número
12 uno convertirlos en Cantón como lo logró Monteverde y si no se da que esta Federación se
13 avoque como lo ha venido haciendo de tratar de fortalecer a los Concejos Municipales de
14 Distrito modificando leyes para la visibilización de estos gobiernos locales y ser parte del
15 desarrollo nacional, el poder tener voz porque nosotros somos pequeñas municipalidades,
16 reitera hay que seguir dando la lucha y ustedes como nuevas autoridades ahora les toca llevar
17 esta batuta que no es fácil porque en su caso él tiene cuatro periodos y no le alcanzaron
18 quedan muchas metas pendientes que queríamos lograr y no pudimos por eso les dice hay
19 que seguir luchando, luchas que son constantes y que tienen que seguirlas ustedes y
20 posiblemente algunas de esas luchas ustedes no las van a poder lograr y vendrán otros que
21 tendrán que continuarlas pero esto es así, solo queda levantar la bandera por nuestros
22 territorios, por nuestras comunidades.

23 Gustavo Castillo Morales-Intendente actual del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
24 primeramente da gracias a Dios porque ha tenido la oportunidad de trabajar por su pueblo
25 durante dos períodos eso significa que el pueblo confió en él, sabemos que los Intendentes
26 actuales ya vamos de salida y a todos quiere decirles que a pesar de las luchas que hemos
27 dado han habido aspectos muy positivos como es el caso de Monteverde, pueblo que hoy nos
28 recibe muy amablemente el cual nos motiva a seguir adelante, en su caso no va ampliar el
29 tema de Cantonato porque los compañeros ya han hablado bastante y han sido amplios con
30 este tema y todos sabemos que tanto lo que vive Cervantes lo vivimos todos los demás

1 Concejos Municipales de Distrito, es una historia repetitiva en cada uno de nuestros distritos,
2 también todos sabemos las necesidades que tienen nuestros Distritos de realizar esa
3 transformación de seguir los pasos de Monteverde que es lo que todos anhelamos y si no se
4 da pues sería seguir con el *plan b* como lo dijo el compañero Eliecer Chacón el cual es
5 modificar leyes pero tengamos la fe de que no tenemos que llegar a eso y la ruta importante
6 aquí es el Cantonato, porque en el pasado dimos otra lucha que fue tratar de tener la
7 autonomía presupuestaria pero para variar también se nos puso cuesta arriba y no logramos
8 que se concretara, también quiere decirle a las nuevas intendencias y al compañero Ulises de
9 Paquera que tiene la oportunidad de repetir, que tienen una buena oportunidad de trabajar por
10 sus comunidades eso es una gran satisfacción porque para uno como persona es muy bonito
11 saber que deja un legado y no se trata de un tema de ego si no de saber que usted trabajó e
12 hizo un aporte a la comunidad donde quizás tiene una mejor vía de acceso, un servicio mejor,
13 todo aquello que desde el Concejo Municipal de Distrito podemos impactar a nuestro pueblo,
14 desde ya les desea mucho éxito, una oportunidad lindísima se les viene y pues agradecer a
15 todos los compañeros actuales por el gran trabajo que hicimos entre todos desde la Federación
16 siempre hubo un trato muy especial, somos un grupo que nos comenzamos a ver como una
17 familia que nos entendemos, nos comprendemos y vivimos lo mismo, ojalá que los nuevos
18 continúen con esa bonita relación.

19 Wilberth Quirós Palma-Intendente actual del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y
20 actual Presidente de la Federación reitera, como lo dijo antes se siente muy contento de estar
21 compartiendo tanto con las Intendencias actuales como con las nuevas Intendencias el día de
22 hoy y en especial en este hermoso pueblo de Monteverde. Para las Intendencias actuales que
23 conformamos el Consejo Directivo de esta Federación es nuestra última sesión ordinaria
24 porque ya casi finalizamos nuestra etapa como Intendentes de igual manera para el
25 compañero Yeudy Ramírez Brenes porque ya a partir del 1 de mayo el Concejo Municipal de
26 Distrito de Monteverde pasa hacer Municipalidad y lo más importante aquí es que más que un
27 tema de régimen municipal desde la Federación hemos aprendido a tener una relación muy
28 bonita como familia municipal y desde ya quiere decirles a las nuevas Intendencias que una
29 vez que inicien su período como Intendentes por favor guarden la bandera política a la cual
30 representan porque cada uno de los que estamos aquí nos debemos a un pueblo que fue el

1 que nos eligió y no a un partido político y esto lo dice porque así tiene que ser debemos
2 gobernar para las comunidades que representamos y Dios nos respalda. Por otra parte,
3 considera que es sumamente importante hablarles un poco sobre la Federación porque es
4 bueno que las nuevas autoridades conozcan sobre la Federación ¿Qué ha hecho la
5 Federación? La Federación ha unido distancias a través de una administración, porque
6 sabemos que entre los Concejos Municipales de Distrito la distancia que nos separa es mucha,
7 hay uno en Guanacaste, uno en San Ramón de Alajuela, dos en Cartago y cuatro en
8 Puntarenas y a pesar de las distancias a través de la Federación hemos alcanzado esto que
9 ustedes ven aquí la unión siempre trabajando por un mismo objetivo, como consejo les da
10 siempre manténganse unidos y no hagan como en otras Federaciones que hay
11 Municipalidades que se han desafiliado, por favor ustedes no lo hagan traten de mantenerse
12 unidos porque solo en equipo podemos luchar porque no es lo mismo que vaya uno de ustedes
13 solos a buscar apoyo en alguna institución que todos en grupo, más bien la Federación es algo
14 que se debe seguir fortaleciendo y trabajen por sus comunidades siempre poniendo a Dios en
15 primer lugar y al igual que lo han expresado los demás compañeros él también se pone a
16 disposición de todos y los felicita por esta gran oportunidad que tienen de haber sido elegidos
17 por el pueblo.

18 Valeria Zamora Moya del Departamento Administrativo de esta Federación inicia dando las
19 buenas tardes y la bienvenida a las nuevas autoridades municipales es un gusto poder
20 compartir con ustedes el día de hoy, talvez para comentarles un poquito en su caso tiene casi
21 siete años de laborar con la Federación, ha sabido las luchas que han tenido los Intendentes
22 representantes de los Concejos Municipales de Distrito, ha trabajado con ellos muy de la mano
23 la cual ha sido una experiencia muy bonita, ha habido mucha unión y siempre se ha trabajado
24 en equipo por un mismo objetivo el cual es buscar esa visibilización de los Concejos
25 Municipales de Distrito ya que es muy triste ver como algunas instituciones de gobierno hagan
26 referencia a Municipalidades y Alcaldes invisibilizando la figura de las Intendencias y de los
27 Concejos Municipales de Distrito cuando ustedes hacen todo lo mismo que hace un Alcalde y
28 una Municipalidad y que se les aplica las mismas normas porque así está estipulado por ley,
29 la verdad que es muy doloroso por eso es que se ha venido luchando desde hace muchos
30 años siempre en busca de esa visibilización, no ha sido fácil, pero se continúa con la lucha,

1 manifiesta que se siente muy contenta siendo parte de esta Federación, de sus jefes actuales
2 los cuales han sido muy buenos he aprendido muchísimo al lado de ellos y en el caso del señor
3 Yeudy Ramírez que a partir del 1 de mayo deja ser parte de esta Federación porque ya pase
4 hacer Alcalde la cual se siente muy contenta porque el Concejo Municipal de Distrito de
5 Monteverde logró pasar a ser Cantón pero triste a la vez porque ya nos deja, solo me queda
6 agradecerle por ser parte importante de este lindo equipo de trabajo todos estos años, le desea
7 mucha suerte y éxito en esta nueva etapa, que Dios los acompañe, no se olvide de nosotros
8 ni de la Federación y esperamos poder seguir contando con su apoyo, agradece también a los
9 demás Intendentes salientes porque ellos fue con quienes inicie mi labores siempre los voy
10 a recordar, gracias por su enseñanza y a las nuevas Intendencias también les desea mucha
11 suerte, que Dios los ilumine, espera llevarse muy bien con todos y seguir trabajando
12 fuertemente en equipo de la mano de Dios, expresa que al inicio de la sesión a cada uno le
13 entregó un separador de libro con un mensaje muy bonito que el señor Yeudy Ramírez leyó
14 mismo que va a volver a leer: *“llegar juntos es el principio, mantenernos juntos es el progreso,
15 trabajar juntos es el éxito, el mejor trabajo es el que se hace en equipo”* mensaje que quiso
16 compartir con cada uno de ustedes porque eso fue lo que aprendió y lo que nació en esta
17 Federación, ojalá que este mensaje que hoy les comparto siempre lo recuerden y lo mantengan
18 en pie, una vez más gracias a todos que Dios los acompañe en su nuevo caminar.

19 El señor Presidente agradece a todos por presentarse y por sus lindas palabras, agradece a
20 la señorita Valeria Zamora por ese lindo mensaje y no solo por ese lindo mensaje, sino que
21 también quiere resaltar el buen trabajo que ha desempeñado, es una excelente administradora
22 y muy dedicada a su trabajo.

23 El señor Chacón Pérez resalta lo antes mencionado por el Presidente Wilberth, la señorita
24 Valeria Zamora ha sido una excelente compañera nos ha ayudado mucho en la Federación y
25 sé que también a ustedes ella les va ayudar mucho en ese sentido.

26 El señor Presidente expresa que a continuación se les va hacer una pequeña presentación
27 que la Federación preparó con información sobre qué es la Federación y el trabajo que a través
28 de esta organización se realiza, para lo cual le solicita a la señorita Valeria Zamora que proceda
29 a presentarla.

30 La señorita Valeria Zamora procede hacer la presentación:

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

QUIÉNES SOMOS:

La Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, es una Organización que fue creada con el fin de fortalecer los Concejos Municipales de Distrito existentes en el país.

Y sobre todo acompañarlos en las iniciativas que ayuden a mejorar su administración.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

VISIÓN:

Fortalecer la representación de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en las instancias que involucran al régimen municipal.

MISIÓN:

Somos la institución que reúne a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de buscar objetivos en conjunto que les ayude a consolidarse y a darse a conocer dentro del régimen municipal.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Objetivo General de la Federación

El objetivo general de la federación es el fomento de la coparticipación interinstitucional para el fortalecimiento e integración de los Concejos Municipales de Distrito, con el fin de obtener el mayor provecho de los recursos disponibles, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus respectivas circunscripciones territoriales.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

5



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Fines de la Federación

Los fines de la Federación serán los de promover y fortalecer la integración y el progreso de los Concejos Municipales de Distrito, en los ámbitos social, territorial, ambiental y económico, para una mejor gestión y gobernabilidad, así como mejorar las condiciones técnicas, administrativas y financieras de los mismos.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

6



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Objetivos y fines de la Federación

- a. Defender la autonomía municipal y los procesos de descentralización administrativa y democracia participativa con el objeto de que a los gobiernos locales se les confiere en su insustituible papel de actores en el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la democracia costarricense.
- b. Gestionar y coadyuvará en la elaboración de proyectos de Ley que contribuyan a la modernización del Régimen Municipal.
- c. Identificar y promover el desarrollo de proyectos de ámbito regional, que por su naturaleza o costo superan las posibilidades particulares de los Concejos para realizarlo.
- d. Procurar asistencia técnica y capacitación a los Concejos integrantes.
- e. Servir de enlace para el desarrollo de iniciativas regionales que involucren a organismos u organizaciones cantonales, entes e instituciones nacionales o internacionales.
- f. Promover la concentración de convenios cooperativos tanto entre los Concejos que integran la Federación como entre estos y las Municipalidades del país, que involucren la participación financiera, técnica, de recursos humanos y de equipo que requiera un determinado proyecto.
- g. Promover y organizar eventos que propicien la interacción de concejales, intendentes y personal municipal.
- h. Intermediar o servir de facilitadora y enlace en aquellos asuntos que le soliciten los Concejos.
- i. Promover las buenas relaciones tanto entre los Concejos que integran la Federación como entre estos.
- j. Prestar a los Concejos que integran la Federación y a las Municipales las ayudas o servicios que el Consejo Directivo acuerde.
- k. Empezar cualesquiera otros proyectos o actividades en procura del fortalecimiento o protección del Régimen Municipal o cualquier tipo de normativa que beneficie a los integrantes de la Federación.
- l. Cualquier otra acción que la Asamblea o el Consejo Directivo acuerden y que esté permitida por Ley.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN:

Cervantes



Cantón de Alvarado

Tucurrique



Cantón de Jiménez

Colorado



Cantón de Abangares de Guanacaste

Peñas Blancas



Cantón de San Ramón de Alajuela

Cóbano



Lepanto



Paquera



Del Cantón Central de Puntarenas

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

¿Qué son los Concejos Municipales de Distrito y por qué fueron creados?

Los Concejos Municipales de Distrito son órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo.

Nacen como una necesidad, dada la lejanía en que se encuentran estos distritos con la Municipalidad respectiva, ya que por la lejanía había una desatención por parte de la Municipalidad a las necesidades de los vecinos de esos distritos.

Están regulados mediante la Ley N°8173 y sus reformas.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Estructura Organizativa de los Concejos Municipales de Distrito:

De conformidad con la ley N°8173, los Concejos Municipales de Distrito son órganos colegiados y están integrados por:

- a. **El órgano deliberativo:** Cinco concejales y sus respectivos suplentes (artículo 6).
- b. **El órgano ejecutivo:** La Intendencia (artículo 7)

Además, son electos popularmente en la misma fecha, por igual periodo, bajo las mismas condiciones, con iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales y el Alcalde municipal.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

10

Servicios que brindan los Concejos Municipales de Distrito:

- ❖ Alquiler de locales comerciales.
- ❖ Administración de la Zona Marítimo terrestre (Cobro del Canon).
- ❖ Cobro de impuestos como, bienes inmuebles, derecho de cementerio patentes, impuesto al cemento, impuesto a las exportaciones, impuestos de canteras, entre otros.
- ❖ Construcción de aceras, cordón de caño y cunetas.
- ❖ Limpieza de vías y sitios públicos.
- ❖ Mantenimiento de parques, espacios de deporte y recreación.
- ❖ Mantenimiento y reparación de caminos.
- ❖ Manejo de Aguas.
- ❖ Otorgamiento de permisos de construcción.
- ❖ Recolección de basura.
- ❖ Recolección de Reciclaje.
- ❖ Le asignan presupuesto a: Juntas de Educación, Comités de Deportes y Recreación, Federaciones Municipales, Registro Nacional, MINAE, ONT, CONAPDIS, UNGL, etc.


"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

11

Año de Creación de los Concejo Municipal de Distrito

Concejo Municipal de Distrito	Años de Creación
 Cervantes	55 años
 Tucurrique	54 años
 Colorado	53 años
 Peñas Blancas	52 años
 Cóbano	52 años
 Lepanto	34 años
 Paquera	20 años

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

12

CUADRO ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN, SEGÚN ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA DEL INEC, AL 30/06/2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO	CANTIDAD DE HABITANTES
CERVANTES	6.962
CÓBANO	9.844
COLORADO	5.196
LEPANTO	10.487
PAQUERA	8.503
PEÑAS BLANCAS	12.525
TUCURRIQUE	5.620
TOTAL HABITANTES	59.137

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

13

EDIFICACIONES MUNICIPALES.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

14

LOGROS ALCANZADOS DEL TRABAJO QUE SE HACE A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN

- Se logró reformar la Ley N°8114/9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.
- Se logró reformar la Ley N°8173 por la Ley N°9208, Ley General de los Concejos Municipales de Distrito.
- Se logró que los Concejos Municipales de Distrito fueran incluidos dentro de la Ley N°8114 reformada por la Ley N°9329.
- Se logró la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito en diversas instituciones como: ANAI, CNE, INDER, UNGL, etc.
- Se logró reformar para el pago de prohibición para las Intendencias.
- Se logró la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

15

PROYECTOS DE LEY EN LOS QUE SE HAN VENIDO TRABAJANDO

Proyectos de ley Logrados:

- Proyecto de Ley expediente N°18.001 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL" (Ley N°9329), con este proyecto se logró la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito en el artículo 7, para que también se les asignara recursos para la atención de las rutas distritales.
- Proyecto de Ley expediente N°22.148 "REFORMA DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DE 2 DE MAYO DE 2002, PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", (Ley N°10328), con este proyecto se logró la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito para que puedan conformar comité de la persona joven.
- Proyecto de Ley N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS" (Ley N°10224), con este proyecto se logró que a las Intendencias profesionales que tienen el derecho de recibir prohibición se les pague.
- Proyecto de Ley expediente N°21.618 "CREACIÓN DEL CANTÓN MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS" (Ley N°10019).
- Proyecto de Ley N°23.350 "MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018" (Ley N°10555), exclusión de la Federaciónes Municipales y otros entes de la regla fiscal.

Proyecto de ley no logrado:

- Proyecto de Ley expediente N° 20.154 "REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS", no se logró porque la Sala Constitucional lo declaró inconstitucional.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

16



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Proyectos en los que se vienen trabajando actualmente:

- Proyecto de Ley N°22.612 "REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS", con respecto a este proyecto de ley se mantiene durmiendo por el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.
- Proyecto de Ley expediente N°22.643 "CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE", fue aprobado en primer debate en la Asamblea Legislativa, el día 19 de febrero del 2024.
- Proyecto de Ley expediente N°23.055 "CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS", se encuentra en el orden del día de plenario de la Asamblea Legislativa.
- Proyecto de Ley expediente N°23.109 "CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO", se encuentra en el orden del día de plenario de la Asamblea Legislativa.
- Proyecto de Ley expediente N°23.403 "CREACIÓN DEL CANTÓN JICARAL, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS", se encuentra en el orden del día de plenario de la Asamblea Legislativa.
- Proyecto de Ley expediente N°23.406 "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS", ingresó en el orden del día de la Comisión Especial de la provincia de Alajuela el día 02 de marzo del 2023.
- Proyecto de Ley expediente N°23.416 "CREACIÓN DEL CANTÓN DE TUCURRIQUE, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA DE CARTAGO", ingresó en el orden del día de la Comisión Especial de la provincia de Cartago el día 02 de marzo del 2023.
- Proyecto de Ley expediente N°24.062 "CREACIÓN DEL CANTÓN DE CERVANTES, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA DE CARTAGO", ingresó en el orden del día de la Comisión Especial de la provincia de Cartago el día 19 de febrero del 2024.
- Proyecto de Ley expediente N°24.080 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES", ingresó en el orden del día de la Comisión Especial de la provincia de Cartago el día 12 de febrero del 2024.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

17



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

**FOTOS DE LOBBYS Y TRABAJO REALIZADO DESDE
FECOMUDI EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS
CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO**

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Año 2017

• Reunión y capacitación CNE



• Lobby con diferentes Diputados



• Reunión y con IFCMDL de la UNED



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Año 2018

• Reunión con Ministro Rodolfo Piza



• Lobby con diferentes Diputados(as)



• Reunión con Presidente Carlos Alvarado



• Reunión con FEMETROM y algunos Diputados



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

20

Año 2019

- Reunión con Embajada de Japón, Alemania y China



Reunión con IFAM



- Reunión con Periodista Camilo Rodríguez



- Reunión con representantes UNGL



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

21

- Reunión con Viceministro MOPT



Reunión con ANAI



- Lobby con diferentes Diputados(as)



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Año 2020

Reunión con FEDEMUCARTAGO



Reunión con diferentes instituciones (ANAI, CNE, IFAM, UNGL, UNA, MIDEPLAN, MIVAH, etc.)



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Reunión con Diputada Carmen Chan



Reunión con CFIA



Reunión con UNGL



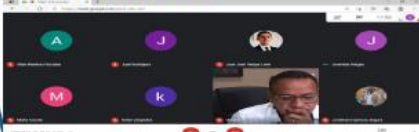
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Año 2021

Reunión con Diputado Daniel Ulate



Reunión con Javier James-Viceministro de la Presidencia



Reunión con Topógrafos de los CMD



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

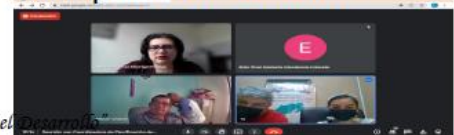
Reunión con Daniel Salas-Ministro de Salud



Reunión con CONAVI



Reunión con Planificadora de la Municipalidad de El Guarco





Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

- Reunión con Bernal Aragón subcontralor de la Contraloría General de la República



- Reunión con con Hugo Rodríguez- Presidente Ejecutivo IFAM



- Reunión con Diputados Carmen Chan y Luis Carranza Cascante



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Año 2022

- Reunión con el señor Jorge Ocampo Presidente Ejecutivo IFAM



- Reunión con Luis Amador-Ministro del MOPT



- Reunión con Marvin Rodríguez Cordero- Viceministro de la Presidencia de Costa Rica



- Reunión con representantes del Diputado Jonathan Prendas



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

26

- Lobby con diferentes Diputados(as)



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

27

Año 2023

- Reunión con Natalia Díaz-Ministra de Presidencia de la República y Laura Fernández-Ministra de MIDEPLAN



- Reunión con Embajada de España



- Lobby con diferentes Diputados(as)



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

28

Conclusión:

Se considera importante que no se puede dejar perder de vista que esta Federación está compuesta por los Concejos Municipales de Distrito actores sumamente importantes en el régimen municipal, misma que debe velar por el bienestar de estos gobiernos locales los cuales han permanecido invisibilizados durante muchos años además de defender su autonomía, por tanto se debe seguir trabajando en equipo para que a través de esta organización se logren objetivos y metas en favor no solamente del régimen municipal, sino también de los pueblos que cada uno representa.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

El señor Presidente dice, como lograron ver básicamente esta presentación es un resumen del trabajo realizado desde la Federación, donde se ve reflejado las grandes luchas que hemos dado en grupo buscando esa visibilización y autonomía presupuestaria que los Concejos Municipales de Distrito necesitamos y si queremos terminar con este calvario y con esta historia de tropiezos la única salida es el Cantonato de la cual ya Monteverde tuvo la dicha no solo de que la Municipalidad madre apoyara la creación del Cantonato de Monteverde sino que también contó con un ángel que fue la Diputada Carmen Chan que se hecho al hombro el proyecto de Cantonato y lo sacó adelante lógicamente con el apoyo de los demás Diputados y la comunidad, finaliza agradeciendo una vez más la participación de todos y esperando contar con el apoyo de las nuevas autoridades para que los proyectos de Cantonato sigan avanzando.

ARTÍCULO V.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior

1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 85-2024.

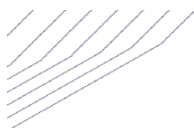
ACUERDO 1°

1 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
2 la sesión ordinaria número 85-2024, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
3 extremos.

4 **ARTÍCULO VI.**

5 **Lectura de Correspondencia**

- 6
- 7 1. **CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0031-2024 de la Dirección de Contratación Pública del**
8 **Ministerio de Hacienda, suscrito por la señora Yesenia Ledezma Rodríguez-Directora,**
9 **el cual se detalla a continuación:**



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

12 **CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0031-2024**

13 DE: Yesenia Ledezma Rodríguez
Directora de la Dirección de Contratación Pública

Firmado digitalmente por
YESENIA DE LOS
ANGELES LEDEZMA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.08 16:14:37
2600

14 PARA: Usuarios del Sistema Digital Unificado (SICOP)

15 FECHA: 5 de abril de 2024

16 ASUNTO: Uso obligatorio de los módulos del Sistema Integrado de
Compras Públicas (SICOP).

17 En atención a las competencias asignadas a esta Dirección de Contratación
18 Pública (en adelante DCoP), en el artículo 129 de la Ley General de Contratación
19 Pública (en adelante LGCP)¹ y en su condición de órgano técnico consultivo en
20 materia de contratación pública; así como lo dispuesto en los artículos 4 y 16 de la
21 Ley General de Administración Pública (en adelante LGAP)², considerando las
22 constantes y reiteradas consultas planteadas por las entidades contratantes
23 usuarias del Sistema Integrado de Compras Públicas, (en adelante SICOP), que
24 funge en la actualidad como el Sistema Digital Unificado ordenado por la LGCP; a
25 la luz de las regulaciones de esa Ley y su Reglamento (en adelante RLGCP)³, se
26 hace necesario la emisión de la presente Circular a efectos de orientar a las
27 entidades contratantes sobre la obligación de utilizar los módulos habilitados en
28 el SICOP para la tramitación de los procedimientos de contratación en esta
29 plataforma, procede a informar lo siguiente:

La LGCP parte de la transparencia de las actuaciones como principio vital para
un adecuado funcionamiento del régimen de contratación pública en cada una de
las etapas del ciclo de contratación, potenciando la utilización del sistema digital
unificado y estableciendo procedimientos claros de rendición de cuentas y control.

En orden con lo anterior, el artículo 16 de la LGCP, establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 16- Uso de medios digitales

¹ Ley. No. 9986 del 27 de mayo de 2021.

² Ley No. 6227 del 2 de mayo 1978

³ Decreto Ejecutivo 43808-H del 30 de noviembre de 2022.



Toda la actividad de contratación pública regulada en la presente ley deberá realizarse por medio del sistema digital unificado. La utilización de cualquier otro medio para la promoción de procedimientos de contratación acarreará su nulidad absoluta. (...)"

Es por ello, que la promoción de los procedimientos que se realizan las entidades al amparo de la LGCP, en respuesta a las necesidades y los planes propios de cada administración, en cumplimiento de lo establecido en las condiciones de la respectiva contratación y normativa aplicable, deben tramitarse de forma integral en el SICOP utilizando todos los módulos que tiene a disposición y pleno funcionamiento la herramienta; abonando de esta forma al cumplimiento de los principios constitucionales en la materia y permitiendo la mayor transparencia bajo el acceso a la información y el uso de datos abiertos; además de la rendición de cuentas de lo actuado en materia de compras públicas.

En línea con lo anterior, se ratifica el imperativo legal sobre el uso del Sistema Digital Unificado por parte de todas las entidades del sector público, por lo cual se les recuerda el deber de utilizar todos los módulos del ciclo de compra habilitados en sistema digital unificado, que se detallan a continuación:

- 1. Solicitud de Contratación (Decisión Inicial)
2. Formulario Pliego de Condiciones
3. Recurso de objeción: Permite gestionar los recursos ante las administraciones o ante la Contraloría General de la República.
4. Apertura de Ofertas
5. Estudios Técnicos (Análisis e ofertas)
6. Recomendación de adjudicación y acto Final
7. Recurso de Revocatoria: Permite gestionar los recursos ante las administraciones o ante la Contraloría General de la República.
8. Módulo de Contrato.
9. Módulo de recepción: Provisional / definitiva - Este módulo será utilizado de forma obligatoria en la recepción de bienes y de forma facultativa en servicios /obras donde la cantidad sea 1 y pueda realizarse la entrada porcentualmente, esto mientras se hace el ajuste en el sistema para las entradas cantidad 1 (uno) en este tipo de procedimientos. Una vez comunicada la mejora será de uso obligatorio también para este tipo de procedimientos.



- 10. Módulo de Pago: Este módulo podrá ser utilizado por aquellas instituciones usuarias de SICOP que tienen su interfaz con los sistemas financieros institucionales o bien que no tengan un impedimento técnico/ funcional; para las instituciones de la Administración Central será de uso obligatorio cuando se cuente con la interfaz entre SICOP y el sistema de Hacienda Digital, lo cual será comunicado oportunamente.
11. Módulo de sanciones
12. Finiquito
13. Modificación Contractual
14. Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Es importante indicar que los manuales sobre el funcionamiento de cada uno de los módulos, se encuentra disponible en la página principal de SICOP en el enlace "Procedimientos para usuarios", en la siguiente dirección electrónica https://www.sicop.go.cr/index.jsp

Finalmente, se reitera a los funcionarios encargados de realizar los procedimientos de contratación pública, la responsabilidad de apegarse a lo establecido en la presente circular, a fin de garantizar la legalidad de las contrataciones públicas.

Table with 2 columns and 2 rows. Top row: Digital signatures of Roy Francisco Duran Lizano and Omar Alberto Mora Arias. Bottom row: 'Realizado por: Roy Duran Lizano' and 'Revisado por: Omar Mora Arias'.

1 **Se toma nota.**

2
3 **ARTÍCULO VII.**
4 **Asuntos de trámite Urgentes**

5 **No hubo.**

6
7 **ARTÍCULO VIII.**
8 **Informe del señor Presidente y la Administración**

9 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

- 10 **a)** El señor Presidente expresa, en cuanto a su informe como siempre lo dice la señorita
11 Valeria Zamora los mantiene muy informados del trabajo que se hace desde la Federación,
12 del cual le agradece.
- 13 **b)** El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de marzo
14 del ejercicio económico 2024, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo
15 Directivo. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
INGRESOS MENSUALES 2024
MES DE MARZO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Período Marzo	Total		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	419 558,38	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	419 558,38	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
	TRANSFERENCIAS										
	CORRIENTES DEL SECTOR	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78		0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
4.1.4.1	PUBLICO						419 558,38				
4.1.4.1.4	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	419 558,38	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 337 071,47	0,00	0,00	0,00	2 337 071,47	0,00	0,00	0,00	2 337 071,47	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	19 118,49	0,00	19 118,49	1 672 527,98	1,13
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	400 439,89	0,00	400 439,89	66 755,67	85,71
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tururique	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00
TOTALES		6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	419 558,38	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
EGRESOS MENSUALES 2024
MES DE MARZO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Periodo Marzo	Total		%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	1 008 334,39	504 132,35	1 512 466,74	5 235 285,04	22,41
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	1 008 334,39	504 132,35	1 512 466,74	5 235 285,04	22,41
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 025 955,60	0,00	0,00	0,00	6 025 955,60	906 520,00	453 260,00	1 359 780,00	4 666 175,60	22,57
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	728 000,00	364 000,00	1 092 000,00	3 427 797,60	24,16
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	728 000,00	364 000,00	1 092 000,00	3 427 797,60	24,16
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	726 050,00	0,00	0,00	0,00	726 050,00	111 326,00	55 663,00	166 989,00	599 061,00	23,00
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	387 053,00	0,00	0,00	0,00	387 053,00	55 834,00	27 917,00	83 751,00	303 302,00	21,64
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	3 766,00	1 883,00	5 649,00	16 951,00	25,00
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 807,00	0,00	0,00	0,00	67 807,00	11 300,00	5 650,00	16 950,00	50 857,00	25,00
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	36 660,00	18 330,00	54 990,00	171 000,00	24,33
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	3 766,00	1 883,00	5 649,00	16 951,00	25,00
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	403 458,00	0,00	0,00	0,00	403 458,00	67 194,00	33 597,00	100 791,00	302 667,00	24,98
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	242 328,00	0,00	0,00	0,00	242 328,00	40 828,00	20 414,00	61 242,00	181 086,00	25,27
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 513,00	0,00	0,00	0,00	88 513,00	15 066,00	7 533,00	22 599,00	65 914,00	25,53
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72 617,00	0,00	0,00	0,00	72 617,00	11 300,00	5 650,00	16 950,00	55 667,00	23,34
5.01.01.1	SERVICIOS	609 132,34	0,00	0,00	0,00	609 132,34	101 814,39	50 872,35	152 686,74	456 445,60	25,07
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	106 132,34	0,00	0,00	0,00	106 132,34	36 354,70	18 177,35	54 532,05	51 600,29	51,38
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	106 132,34	0,00	0,00	0,00	106 132,34	36 354,70	18 177,35	54 532,05	51 600,29	51,38
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00	2 966,33	0,00	2 966,33	147 033,67	1,98
5.01.01.1.03.01	Información	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00	2 966,33	0,00	2 966,33	97 033,67	2,97
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	62 493,36	32 695,00	95 188,36	204 811,64	31,73
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00	44 893,36	5 095,00	49 988,36	100 011,64	33,33
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00	17 600,00	27 600,00	45 200,00	104 800,00	30,13
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 INFORME DE EJECUCIÓN MES MARZO 2024
 CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	504 132,35				504 132,35
1 GASTOS CORRIENTES	504 132,35				504 132,35
1.1 GASTOS DE CONSUMO	504 132,35				504 132,35
1.1.1 REMUNERACIONES	453 260,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	453 260,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	364 000,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	364 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	364 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	89 260,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	55 663,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27 917,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1 883,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5 650,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	18 330,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 883,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33 997,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20 414,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 533,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 650,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50 872,35	1.1.2	1	SERVICIOS	50 872,35
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	18 177,35
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	18 177,35
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
		1.1.2	1.03.01	Información	0,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32 695,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	5 095,00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	27 600,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00
		1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0,00
		1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00
		1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (LUNGL)	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACION	0,00		9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

El señor Presidente dice, habiendo presentado el informe de ejecución de marzo logramos ver que a la fecha ningún Concejo Municipal de Distrito ha hecho ningún depósito de su aporte económico correspondiente al año 2024, por lo que hace un llamado a todos de concientización, luego procede a preguntar a los señores presentes ¿Qué si alguno tiene algún comentario al respecto?

Los señores presentes responden que no tienen ningún comentario.

El señor Presidente dice, al no haber ningún otro comentario se procede a tomar el acuerdo.

ACUERDO 1º inciso b)

Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de marzo, ejercicio económico 2024, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 2º inciso b)

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

c) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución del Primer Trimestre ejercicio económico 2024, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
INGRESOS I TRIMESTRE 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR		
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Enero	Período Febrero	Período Marzo	Total	%	
4.1	INGRESOS CORRIENTES	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	19 118,49	400 439,89	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	19 118,49	400 439,89	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	19 118,49	400 439,89	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
4.1.4.1	PUBLICO											
4.1.4.1.4	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	19 118,49	400 439,89	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	0,00	0,00	0,00	0,00	411 840,64	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 337 071,47	0,00	0,00	0,00	2 337 071,47	0,00	0,00	0,00	0,00	2 337 071,47	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	19 118,49	0,00	0,00	19 118,49	1 672 527,98	1,13
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	0,00	400 439,89	0,00	400 439,89	66 755,67	85,71
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00
TOTALES		6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	19 118,49	400 439,89	0,00	419 558,38	6 328 193,40	6,22



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
EGRESOS I TRIMESTRE 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN				DISPONIBLE		
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Enero	Febrero	Periodo Marzo	Total	%	
5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	474 403,68	533 930,71	504 132,35	1 512 466,74	5 235 285,04	22,41
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	6 747 751,78	0,00	0,00	0,00	6 747 751,78	474 403,68	533 930,71	504 132,35	1 512 466,74	5 235 285,04	22,41
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 025 955,60	0,00	0,00	0,00	6 025 955,60	453 260,00	453 260,00	453 260,00	1 359 780,00	4 666 175,60	22,57
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	364 000,00	364 000,00	364 000,00	1 092 000,00	3 427 797,60	24,16
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	364 000,00	364 000,00	364 000,00	1 092 000,00	3 427 797,60	24,16
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	726 050,00	0,00	0,00	0,00	726 050,00	55 663,00	55 663,00	55 663,00	166 989,00	559 061,00	23,00
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	387 053,00	0,00	0,00	0,00	387 053,00	27 917,00	27 917,00	27 917,00	83 751,00	303 302,00	21,64
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	1 883,00	1 883,00	5 649,00	16 951,00	25,00
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 807,00	0,00	0,00	0,00	67 807,00	5 650,00	5 650,00	5 650,00	16 950,00	50 857,00	25,00
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	18 330,00	18 330,00	18 330,00	54 990,00	171 000,00	24,33
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	1 883,00	1 883,00	5 649,00	16 951,00	25,00
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	403 458,00	0,00	0,00	0,00	403 458,00	33 597,00	33 597,00	33 597,00	100 791,00	302 667,00	24,98
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	242 328,00	0,00	0,00	0,00	242 328,00	20 414,00	20 414,00	20 414,00	61 242,00	181 086,00	25,27
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 513,00	0,00	0,00	0,00	88 513,00	7 533,00	7 533,00	7 533,00	22 599,00	65 914,00	25,53
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72 617,00	0,00	0,00	0,00	72 617,00	5 650,00	5 650,00	5 650,00	16 950,00	55 667,00	23,34
5.01.01.1	SERVICIOS	609 132,34	0,00	0,00	0,00	609 132,34	21 143,68	80 670,71	50 872,35	152 686,74	456 445,60	25,07
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	106 132,34	0,00	0,00	0,00	106 132,34	18 177,35	18 177,35	18 177,35	54 532,05	51 600,29	51,38
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	106 132,34	0,00	0,00	0,00	106 132,34	18 177,35	18 177,35	18 177,35	54 532,05	51 600,29	51,38
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00	2 966,33	0,00	0,00	2 966,33	147 033,67	1,98
5.01.01.1.03.01	Información	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00	2 966,33	0,00	0,00	2 966,33	97 033,67	2,97
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	30 000,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	62 493,36	32 695,00	95 188,36	204 811,64	31,73
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00	0,00	44 893,36	5 095,00	49 988,36	100 011,64	33,33
5.01.01.1.05.02	Viajeros dentro del país	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00	0,00	17 600,00	27 600,00	45 200,00	104 800,00	30,13
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	23 000,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23 000,00	0,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00	0,00	0,00	0,00	94 357,08	0,00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	18 306,76	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00	0,00	0,00	0,00	18 306,76	0,00
5.01.01.9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
INFORME DE EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2024
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	1 512 466,74				1 512 466,74
1 GASTOS CORRIENTES	1 512 466,74				1 512 466,74
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 512 466,74				1 512 466,74
1.1.1 REMUNERACIONES	1 359 780,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1 359 780,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 092 000,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00
		1.1.1.1	0.03.03	Décimotercer mes	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	267 780,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	166 989,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	83 751,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5 649,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16 950,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	54 990,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 649,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	100 791,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	61 242,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 599,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16 950,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	152 686,74	1.1.2	1	SERVICIOS	152 686,74
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	54 532,05
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	54 532,05
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 966,33
		1.1.2	1.03.01	Información	0,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	2 966,33
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	95 188,36
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	49 988,36
		1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	45 200,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00		9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 SESIÓN ORDINARIA N° 86-2024 MIÉRCOLES 10 DE ABRIL 2024
 RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	1 512 466,74	0,00	0,00	0,00	1 512 466,74
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 512 466,74	0,00	0,00	0,00	1 512 466,74
1.1.1	REMUNERACIONES	1 359 780,00	0,00	0,00	0,00	1 359 780,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 092 000,00	0,00	0,00	0,00	1 092 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	267 780,00	0,00	0,00	0,00	267 780,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	152 686,74	0,00	0,00	0,00	152 686,74
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terranos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	1 512 466,74	0,00	0,00	0,00	1 512 466,74



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 INFORME DE EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2024
 CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	6 747 751,78				6 747 751,78
1 GASTOS CORRIENTES	6 747 751,78				6 747 751,78
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6 729 445,02				6 729 445,02
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	1.1.1	0	REMUNERACIONES	6 025 955,60
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 896 447,60	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.03	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.03.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 129 508,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	726 050,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	387 053,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67 807,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	403 458,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	242 328,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 513,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72 617,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	703 489,42	1.1.2	1	SERVICIOS	609 132,34
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	106 132,34
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	106 132,34
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00
		1.1.2	1.03.01	Información	50 000,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30 000,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	30 000,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300 000,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	23 000,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	23 000,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 357,08
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 306,76
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	18 306,76	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18 306,76
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (LUGL)	18 306,76
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00		9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

1 El señor Presidente dice, una vez conocido el informe de ejecución del primer trimestre,
2 procede a preguntar a los señores presentes ¿Qué si alguno tiene algún comentario al
3 respecto?

4 Los señores presentes responden, no señor.

5 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo.

6

7

ACUERDO 1º inciso c)

8 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Primer
9 Trimestre ejercicio económico 2024, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós
10 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la
11 forma presentada. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

12 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
13 **lectura al informe de labores:**

14

a) INFORME

15 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

16 **Señores**

17 **Intendentes Municipales**

18 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

19 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

20 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

21 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

22 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

23 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

24 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

25 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

26 Estimados señores:

27 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas
28 en el mes de marzo

29 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 29/02/2024 al 27/03/2024
30 contando con un total de ₡25.964.821,66.

- 1 ✓ El día 14 de marzo del presente año, se envió a la Contraloría General de la República
2 (CGR), el Informe de Ejecución del mes de febrero, ejercicio económico 2024.
- 3 ✓ El día 14 de marzo del presente año, se envió a la Contraloría General de la República
4 (CGR), el presupuesto extraordinario No.1-2024.
- 5 ✓ El día 15 de marzo del presente año, se presentó en el Sistema de Consolidación de Cifras
6 (SICCNET) del Ministerio de Hacienda, el Flujo de Caja y Conciliación Bancaria de la
7 Federación correspondiente al mes de febrero.
- 8 ✓ He estado dando seguimiento en la Asamblea Legislativa a los proyectos de ley:
- 9 • Exp. N°22.643 “*CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA*
10 *PROVINCIA DE GUANACASTE*”, el día 19 de febrero del 2024 fue votado en primer
11 debate de la Asamblea Legislativa a favor.
 - 12 • Exp. N°23.055 “*CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA*
13 *DE PUNTARENAS*”, el día 22 de febrero del 2024 ingresó en el Orden del Día de
14 Plenario, actualmente se encuentra en la posición 253, para votación en primer debate.
 - 15 • Exp. N°23.109 “*CREACIÓN DEL CANTÓN DE CÓBANO*”, el día 22 de febrero del 2024
16 ingresó en el Orden del Día de Plenario, se encuentra en la posición 254, para votación
17 en primer debate.
 - 18 • Exp. N°22.612 “*REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL*
19 *9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y*
20 *ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS*”, desde el 21 de marzo del 2022 ingresó en
21 el Orden del Día y Debate de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
22 Desarrollo Local Participativo, actualmente se encuentra ahí.
 - 23 • Exp. N°23.403 “*CREACIÓN DEL CANTÓN DE JICARAL, CANTÓN XVI DE LA*
24 *PROVINCIA DE PUNTARENAS*”, el día 14 de febrero del 2024 ingresó en el Orden del
25 Día de Plenario, actualmente se encuentra en la posición 232, para votación en primer
26 debate.
 - 27 • Exp. N°23.406 “*CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA,*
28 *PEÑAS BLANCAS*”, el día 02 de marzo del 2023 ingresó en el orden del día y debate de
29 la Comisión Especial N°23118 “Comisión Especial de la Provincia de Alajuela”,
30 actualmente se encuentra ahí.

- 1 • Exp. N°23.416 “CREACIÓN DEL CANTÓN DE TUCURRIQUE, CANTÓN IX DE LA
2 PROVINCIA DE CARTAGO”, el día 02 de marzo del 2023 ingresó en el orden del día y
3 debate de la Comisión Especial N°23116 “Comisión Especial de la Provincia de Cartago”,
4 actualmente se encuentra ahí.
- 5 • Exp. N°24.062 “CREACIÓN DEL CANTÓN DE CERVANTES, CANTÓN IX DE LA
6 PROVINCIA DE CARTAGO”, el día 19 de febrero del 2024 ingresó en el orden del día y
7 debate de la Comisión Especial N°23116 “Comisión Especial de la Provincia de Cartago”,
8 actualmente se encuentra ahí.

9 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido,
10 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

11 Valeria Zamora Moya.

12 Dpto. Administrativo FECOMUDI

13
14 **ARTÍCULO IX.**

15 **Asuntos Varios**

16 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

- 17 **I.** El señor Presidente indica, en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos
18 Municipales de Distrito quiere informar que el proyecto de ley de Cantonato de Tukurrique ya
19 se vio en la Comisión Especial de la Provincia de Cartago se votó en favor de cinco asistentes
20 en la Comisión tres votaron a favor y dos en contra la Diputada Paola Nájera del Partido de
21 Gobierno y el Diputado Antonio Ortega del frente amplio, pero lo importante es que se votó a
22 favor y ya el proyecto va para plenario para que lo pongan en la corriente legislativa, sin
23 embargo si les dice algo, hay que trabajar muy duro porque después de que se votó el proyecto
24 de ley de Cantonato de Colorado se alborotó un avispero de la no creación de más Cantonatos.
25 El señor Ramírez Brenes dice, podría ser que si por la disputa del ejecutivo y el legislativo.
26 El señor Presidente dice ojalá que no porque los demás proyectos de ley de Cantonato ya van
27 en camino.
- 28 El señor Chacón Pérez dice que este tema es incierto porque hoy si y mañana no y ahí está,
29 en el caso de Peñas Blancas comenzamos con fuerza pero se ha quedado, ahí ha estado
30 patinando y patinando y lo peor aquí es si la fracción de Liberación frena todo, bueno pero de

1 igual manera hay que seguir dando la lucha, estamos muy claros de que esto es un asunto
2 difícil y por eso él se ha metido tanto en la modificación que le están planteando a la Ley
3 N°9329 para que los Concejos Municipales de Distrito podamos contar con más recursos en
4 caso de que no se den los Cantonatos, pero vamos a ver qué pasa.
5 El señor Presidente dice exacto vamos a ver qué pasa, pero no podemos quedarnos queditos
6 hay que seguir luchando.

7
8 **ARTÍCULO X.**

9 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

10 **No hubo.**

11
12 **ARTÍCULO XI.**

13 **Acuerdos**

14 **No hubo.**

15
16 **ARTÍCULO XII.**

17 **Cierre de Sesión**

18 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
19 las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

20
21
22
23
24 _____
25 **Wilberth Quirós Palma**
26 **PRESIDENTE**

Gustavo Castillo Morales
SECRETARIO